

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SALUD
EJE SOCIAL

VIERNES 2 DE FEBRERO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 10h11, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Salud, Concejales: Eco. Luis Reina; Abg. Miguel Coro; y, Abg. Mario Guayasamín, quien preside la sesión.

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pablo Acosta, Director de Promoción y Prevención de la Secretaría de Salud; Dra. Diana Paz y Dr. Miguel Gavilanez, funcionarios de la Secretaría de Salud; Dr. Bruno Andrade Director de la Agencia Metropolitana de Control; Ing. Juan Neira, Gerente General EMASEO; Ing. Mónica Bermeo, Administradora Zonal (S) Eugenio Espejo; Ing. Lady Rodríguez, funcionaria de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Dra. Mónica Amaquiña y Abg. Viviana Tapia delegadas de la Procuraduría Metropolitana; y, Dr. Luis Carrera, asesor del despacho del concejal Mario Guayasamín.

Además se encuentra la Sra. Gloria Guadalupe Sosa Santamaría, Presidenta de la Asociación de "Quito Amanecer" y la Sra. Fernanda Maldonado, representante Padres de Familia del Guagua Centro Universitario.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Mociona la inclusión como tercer punto de orden del día recibir en Comisión General a los representantes de Padres de Familia del Guagua Centro Universitario.

Concejal Luis Reina: Apoya moción.

Secretaría constata que existe el quórum reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que se aprueba sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

1. Aprobación de las siguientes actas:

- Sesión ordinaria de 3 de febrero de 2017,
- Sesión extraordinaria de 14 de julio de 2017; y,
- Sesión extraordinaria de 21 de julio de 2017.

Se aprueban las actas del 14 y 21 de julio de 2017 sin observaciones. El acta del 3 de febrero de 2017 no es aprobada debido a que no están todos sus participantes.

2. Comisión General para recibir a la señora Gloria Guadalupe Sosa Santamaría, a nombre de la Asociación de Trabajadoras Autónomas de Baterías Sanitarias y Aseo "Quito Amanecer"

Sra. Gloria Guadalupe Sosa Santamaría, Presidenta de la Asociación de "Quito Amanecer": Agradece el recibimiento y menciona que la presencia se debe a los problemas sobre el consumo de agua de las baterías sanitarias semifijas del centro histórico ya que se mantiene un contrato con EMASEO, ya que informaron que se debe pagar su consumo y es costo elevado. Existe un documento que abala el no pago de esos valores. Sobre el nuevo contrato indica que se deben considerar la manera de mejorar la infraestructura y mantenimiento de dichas baterías. Además se considere también el control ya que existen carpas para la persona que mantiene el puesto y solicita ayuda para que dichos controles les permitan la utilización de esos dispositivos para guarecerse del sol o lluvia.

Representante de la Asociación de "Quito Amanecer": Manifiesta que se debe entender que las baterías son un servicio público y es deber de la municipalidad atender a la ciudadanía. No se entiende que siendo un servicio que da el municipio se pretenda cobrar por el agua utilizada.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Explica el procedimiento para las comisiones generales y solicita se queden en la discusión del tema.

Ing. Juan Neira, Gerente General de EMASEO: Indica que no tenía conocimiento del tema y pero que EMASEO no debería exigir el pago de estos montos, las obligaciones contraídas se las evidencia que son del año anterior. Sugiere que se actualizará el convenio vencido, no habría condicionamiento alguno y viabilizar de esta forma.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: pregunta si este nuevo convenio tendría algún cambio, para cuando sería efectivo y se informe a la comisión al respecto.

Ing. Juan Neira, Gerente General de EMASEO: Aclara que si existe algún cambio sería en beneficio de la asociación y se lo haría la semana siguiente.

Concejal Luis Reina: Solicita que el nuevo contrato o convenio quede de manera clara y no existan este tipo de cosas.

Representante de la Asociación de "Quito Amanecer": Comenta que al existir la predisposición se quedan eternamente agradecidos.

3. Comisión General para recibir a representantes de Padres de Familia del Guagua Centro Universitario.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Agradece la presencia de los asistentes y comenta que se ha recibido una serie de inquietudes, todavía no hablar de denuncias, sobre el funcionamiento de los guagua centros. Frente a esto es importante señalar que la comisión es competente para el conocimiento del tema por ser problema de salud, ya que podría desembocar en problemas para los niños.

Sra. Fernanda Maldonado, representante Padres de Familia del Guagua Centro ALCALDÍA

Universitario: Realiza una referencia del ámbito legal sobre el tema e indica que son beneficiarios del proyecto Guagua Centro Universitario y acudieron a la comisión para precautelar la salud de los niños debido, ya que se pretendería hacer un cambio de administración y los niños se verían afectados. Los niños se verán inmersos en un proceso de adaptación y se podría tener un retroceso en diversos aspectos. El proyecto está encaminado a población vulnerable de escasos recursos. Se ha intentado cambiar ya a los profesores y se quiere reubicar a los niños. Solicita intervención para precautelar la salud de los niños.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Manifiesta que se debe precisar o se explique desde cuando está el conflicto. Hay que contrastar la información.

Sra. Fernanda Maldonado, representante Padres de Familia del Guagua Centro Universitario: Indica que el meollo del asunto es porque la señora directora se negó a firmar un documento en el cual se rechazaba los deberes y obligaciones de sus trabajadoras, entre ellos la liquidación. Por esto se han dado vistas intempestivas e informes que no serían reales. Ha existido visita de la esposa del alcalde con guardaespaldas armados y posterior se comunicaba que el guagua centro se cerraba. Entre los problemas era que al cerrar las actividades los trabajadores no recibirían liquidación. Menciona además que según funcionarios ese centro se cierra porque las instalaciones no eran adecuadas y posteriormente dicen lo contrario e inclusive había la posibilidad de ampliar el cupo.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Consulta si ven afectación a la salud de los niños. Además consulta si la casa es del municipio o cómo está dispuesto esto.

Sra. Fernanda Maldonado, representante Padres de Familia del Guagua Centro Universitario: Aclara que con el personal nuevo es un hecho esa afectación, tanto en alimentación, horarios y demás, por lo que habrá repercusión en los niños. Indica también que la casa es arrendada y no es municipal.

Concejal Luis Reina: Consulta si los padres fueron notificados de manera formal.

Sra. Fernanda Maldonado, representante Padres de Familia del Guagua Centro Universitario: Explica que la notificación la realizaron a la directora e inclusive posteriormente llegaron en camionetas para llevarles a los niños al otro guagua centro.

Profesora del Guagua Centro: Realiza aclaraciones sobre la modalidad del convenio que firma la directora con el Patronato. Indica que hace un año la directora comenzó a preocuparse por la indemnización que se debe pagar a los trabajadores que cumplan un año según la ley y esas preguntas generaron los problemas. Por tanto se han firmado renuncias anticipadas, pero la directora no hizo eso y más bien se hicieron

visitas sorpresa que no se demoraban y posteriormente le notificaron la terminación del convenio a raíz de un informe que no han visto.

Concejal Luis Reina: Manifiesta que es necesario conocer y entender la situación legal, se está cumpliendo con el contrato tanto en compromisos como obligaciones.

Sra. Fernanda Maldonado, representante Padres de Familia del Guagua Centro Universitario: Hace una explicación sobre la imposición que se pretende hacer y solicita que se arregle el tema, ya que no van a permitir el cambio.

Concejal Miguel Coro: Consulta quien es el responsable del guagua centro, debería existir un reglamento en el que estipulen las obligaciones y en razón de esto conocer si el Patronato está o no en derecho de hacer lo que se hizo.

Madre de familia: Realiza puntualizaciones acerca del convenio y menciona que se ha manipulado la información. Además comenta sobre el mecanismo de ingreso al establecimiento.

Concejal Luis Reina: Felicita por preocuparse de una política pública, se debe conseguir el buen vivir ya que es un derecho.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Eleva a moción una resolución con varios cuestionamientos. Además consulta la pertinencia de realizar una inspección y se solicitará luego la presencia de la directora.

Concejal Luis Reina: Apoya moción e incluye preguntas y sobre la inspección se lo verá posteriormente.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Solicita tomar votación sobre la resolución.

Secretaria de Comisión: Procede con lo solicitado.

MIGUEL CORO	AFAVOR
LUIS REINA	AFAVOR
MARIO GUAYASAMÍN	AFAVOR

Resolución:

- Solicitar a la Presidenta del Patronato Municipal San José contestación a los siguientes cuestionamientos 1) Bajo qué modalidades de contratación trabajan los maestros de cada uno de los Guagua Centros; 2) Informar bajo qué términos son las relaciones contractuales con las administradoras y directoras de los Guagua

Centros; 3) Porqué las objeciones a la administración del Guagua Centro Universitario que está ubicado en la calle Barros de San Millán N25-37 y Diego Narváez, sector Pamba Chupa; 4) Remitir el informe técnico realizado sobre el funcionamiento al Guagua Centro Universitario; 5) Bajo qué condiciones se intentó realizar un cambio de administración en un establecimiento que no es municipal sino que mantiene relación entre privados; 6) Se informe el total de Guagua Centros que tiene el mismo tipo de modalidad; y, 7) Se informe si existió a decisión de reubicar a los 40 niños que son beneficiarios de proyecto Guagua Centro Universitario.

4. **Conocimiento del oficio remitido por la Concejala Anabel Hermosa en relación al uso de mascotas para la venta de mercadería, por parte de los comerciantes informales; y, resolución al respecto.**

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Solicita la intervención del delegado de la Agencia Metropolitana de Control con el informe pertinente.

Dr. Bruno Andrade Director de la Agencia Metropolitana de Control: Manifiesta que la AMC ha realizado recorridos y verificado que algunos comerciantes utilizan los canes para la venta de indumentaria. Se han levantado expedientes y explica que hay casos que tiene varios perros para este fin y se ha vuelto conflictivo por la diversidad de lugares que utilizan.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Mociona que por escrito se entregue lo mencionado para correr traslado a la Concejala Anabel Hermosa.

Concejal Luis Reina: Apoya moción.

Resolución:

- Solicitar a la Supervisora de la AMC remita por escrito el informe de la actuación en los casos mencionados, para conocimiento de la Comisión.
5. **Informe por parte del Administrador Zonal Norte "Eugenio Espejo", Sr. Boris Mata, con el carácter de indelegable, en relación al otorgamiento de la LUAE a favor del establecimiento "Serviauto" para la actividad económica "Mecánica" en el lote con predio No. 82746, con clave catastral 11607-11-009 ubicada en la calle De los Tulipanes, Barrio San José del Inca, Parroquia Jipijapa.**

Ing. Mónica Bermeo, Administradora Zonal (S) Eugenio Espejo: Expone y explica la forma de obtención de la LUAE para el establecimiento, la misma que incluye el ICUS y actividad declarada. Hace aclaración de la tipología.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Solicita aclara si se reguló el servicio de turno.

Ing. Mónica Bermeo, Administradora Zonal (S) Eugenio Espejo: Menciona que desconoce si esa actividad ha sido regulada y propone que se haga una inspección.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Moción que por escrito se entregue lo mencionado.

Concejal Luis Reina: Apoya moción

Resolución:

- Solicitar al Administrador Zonal Eugenio Espejo se remita por escrito el informe de la actuación en el caso mencionado, además se coordine una inspección conjunta con las entidades competentes y se incluya en la misma a este despacho
- 6. **Informe por parte del Dr. José Ruales, Secretario de Salud, con relación a la Clínica Veterinaria Municipal Urbanimal, ubicada en el sur de la ciudad, sobre el convenio público privado suscrito el 19 de julio de 2016 y la exhibición de dicho documento; además se informe a cargo de quién está la clínica, manejo y administración; y, cuál es el financiamiento.**

Dr. Pablo Acosta, Director de promoción y Prevención de la Secretaría de Salud: Realiza la expone acerca del convenio entre la Secretaría de Salud y Radio Canela, indicando que el mismo no se ejecutó. El mismo era una carta de intención y tenía ponga como contraparte una instancia técnica que sepa de manejo de fauna urbana legalizado, se solicitó pero quedó ahí, razón por la cual se desarrolló en otras instancias para desarrollar la Clínica Veterinaria y se financió en su totalidad por la Secretaría de de Seguridad.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Solicita aclaración en cuanto a la representación de Radio Canela.

Dr. Pablo Acosta, Director de promoción y Prevención de la Secretaría de Salud: De lo investigado el representante era Jorge Yunda. Y procede a dar lectura a las obligaciones de las partes, aclarando que con el convenio mencionando que no hubo interés por parte de la radio.

Concejal Luis Reina: Manifiesta que se debía dar ese servicio por la necesidad identificada y no se implementa posteriormente.

Dr. Pablo Acosta, Director de promoción y Prevención de la Secretaría de Salud: Aclara que la política utilizada es la OM 048 de Fauna Urbana, en la cual la responsabilidad es de la Secretaría de Salud con Urbanimal, se buscó los mecanismos para concretar. En el Plan Decenal establece que cada administración tenga un centro de esterilización.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Indica que es importante entender que se mediatizó el tema ya que el Alcalde en sesión de Concejo lo informó y

ahora se evidencia que nunca se efectivizó. Es importante conocer la administración y **ALCALDÍA** quién regula. Además conocer si se trabajó sin los permisos respectivos.

Dr. Pablo Acosta, Director de promoción y Prevención de la Secretaría de Salud: Indica que todo es municipal y se ha obtenido la certificación de Agrocalidad. Desde el inicio se ha trabajado con permiso respectivo ya que se pasó la primera inspección. La cartera de servicio es esterilización, promoción y atención médica de animales. Toda la atención es para los de espacio público y la parte de esterilización es abierta como medida de salud pública.

Concejal Luis Reina: Consulta si existe algún medio jurídico para cerrar el convenio.

Dr. Miguel Gavilanez, asesor legal de la Secretaría de Salud: Manifiesta que al no existir una perfección en el hecho de medidas conducentes el convenio no cumple objeto y no requiere ninguna formalidad.

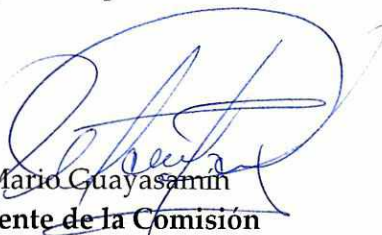
Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Mociona que por escrito se entregue lo mencionado.

Concejal Luis Reina: Apoya moción

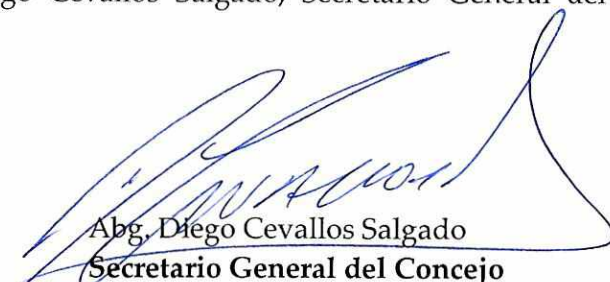
Resolución:

- Solicitar al Secretario de Salud remita por escrito toda la información pertinente en lo referente al convenio y además se incluya copia del mismo

Siendo las 11h45, habiendo sido tratado el único punto del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el Abg. Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión de Salud; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Mario Guayasamín
Presidente de la Comisión
de Salud



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

pc